

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/474/2022 con fecha de recepción diecinueve de agosto del dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado Licenciado Eduardo López Pérez.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 22 de agosto de 2022, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio; sin que obre firma y sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **834** audiencias, desahogando **667**, difiriendo **89** y cancelando **78**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **1812** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron **43** medios de auxilio judicial, y se libraron **216** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **434** sentencias definitivas y **39** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **63** amparos directos y **44** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **210** promociones irregulares y fueron abiertos **57** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **1851** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **2,858** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **11,775** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	31

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial.
Licenciado Erik Dante Acuña Solis	Inspector Administrativo.
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Eduardo López Pérez.	Juez.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Eduardo López Pérez	Juez.
2	Sergio Reyes Rosales	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Mauricio Ortiz Gastaldi	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Miguel Hernández Lopez	Actuario
6	Gabriel Gaytan Sanchez	Actuario
7	Claudia Margarita Molino Arguijo	Actuaria
8	Maria Fernanda Aguilar Ramirez	Secretaria taquimecanógrafa
9	Sarahi Ereneida Martinez Luna	Secretaria taquimecanógrafa
10	Ilse Estefania Cervantes Rodriguez	Secretaria taquimecanógrafa
11	Rosenda Duron Medina	Secretaria taquimecanógrafa
12	Gabriela García Saldaña	Secretaria taquimecanógrafa
13	Leslie Ariana Treviño López	Secretaria taquimecanógrafa
14	Paula Concepción Alonso Montes	Secretaria taquimecanógrafa
15	José Luis Navarro Aguilera	Secretario taquimecanógrafo

Nota aclaratoria: La C. Ilse Pamela Pecina Hernández realizó tanto prácticas profesionales como servicio social, los cuales ya fueron concluidos, sin embargo, continua acudiendo a realizar acciones de apoyo como son glosar, foliar expedientes y colaborar en barra.

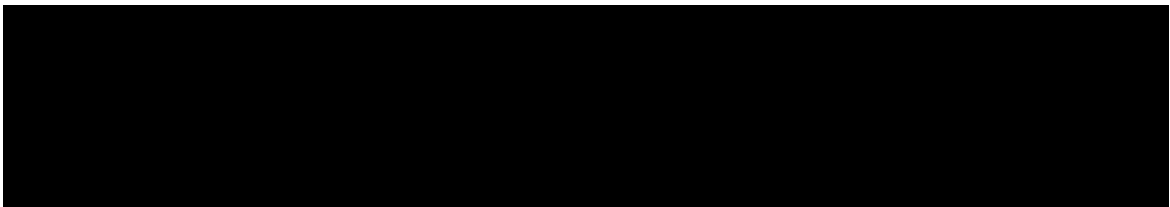
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo manifestando que no es su deseo hacerlo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	70	764	834
Total de audiencias desahogadas.	36	631	667
Total de audiencias diferidas.	34	55	89
Total de audiencias canceladas.	0	78	78

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	6
---	---



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	2398/2021	Confesional	52	Falta de preparación
2	2247/2021	Confesional	57	Falta de preparación
3	2656/2021	Confesional	56	Falta de preparación
4	771/2022	Confesional	66	Falta de preparación
5	2685/2021	Confesional	48	Falta de preparación
6	2130/2019	incidental nulidad de actuaciones	29	Falta de preparación
7	2345/2021	Confesional	66	Falta de preparación
8	2236/2021	Confesional	56	Falta de preparación
9	2679/2021	Confesional	51	Falta de preparación

10	2657/2021	Confesional	68	Falta de preparación
11	19/2019	Diligencias preeliminares de consignación	40	Falta de preparación
12	1284/2020	Diligencias preeliminares de consignación	7	Falta de preparación
13	1650/2020	Ordinario civil	54	Falta de preparación
14	697/2022	Diligencias preeliminares de consignación	21	No acudio el beneficiario a recibir la cantidad consignada.
15	681/2022	Desahucio	72	Falta de preparación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	25/2022	Si
2	178/2022	Si
3	425/2022	Si
4	558/2022	Si
5	1667/2022	Si
6	2519/2022	Si
7	2900/2022	Si
8	1938/2022	Si
9	1288/2022	Si
10	1475/2022	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	54	1643	1697
Folios de exhortos	0	48	48
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	21	44	65
Folios cancelados	0	2	2
Total de folios recibidos	75	1737	1812

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
23/11/2022	23/11/2022	3311	145 vuelta

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
43	14	29	43	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
216	48	167	115

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	355/2021	18/04/2022	20/04/2022	Juez competente en materia civil de la ciudad de Gomez Palacio Durango	Sin anomalía
2	486/2022	02/03/2022	07/03/2022	Juez competente en materia civil de la ciudad de Lerdo Durango	Sin anomalía
3	977/2022	28/04/2022	/	Juez competente en materia civil de la ciudad de Gomez Palacio Durango	Del exhorto no se desprende fecha de envío sin embargo en el libro respectivo se registró con fecha de 4/05/2022
4	910/2021	12/05/2022	17/05/2022	Juez competente en materia civil de la ciudad de Gomez Palacio Durango	Sin anomalía
5	1090/2021	22/03/2022	29/03/2022	Juez competente en materia civil de la ciudad de Gomez Palacio Durango	Sin anomalía

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS


	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5	442	447
Total de sentencias dictadas	5	429	434
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	5	429	434
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	13	13

De las 447 sentencias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	2	38	40
Total de sentencias dictadas	2	37	39
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	2	31	33
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	6	6
Asuntos devueltos a trámite	0	1	1

De las 40 sentencias interlocutorias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

OBSERVACIONES: 

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil dos, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Revocaciones	Quejas	Total
Civil	4	0	1	5
Mercantil	0	8	0	8

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	5	5	0

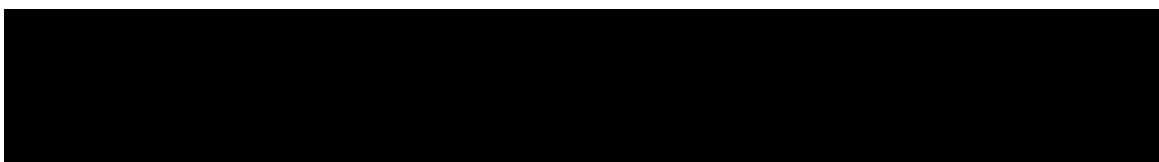
OBSERVACIÓN:



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
	Mercantil
Amparos recibidos	63
Amparos concluidos	56
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	6
Amparos en los que se declara incompetencia	56



	Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Total
Amparos recibidos	4	40	44
Amparos concluidos	2	31	33
Amparos negados	0	2	2
Amparos sobreseidos	0	28	28
Amparos Concedidos	0	1	1
Amparos pendientes de resolución	2	9	11

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0	210	210
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	5	52	57

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	4227/2019	15/11/2022	23/11/2022	Toda vez que los autos originales se remitieron previamente al Archivo Regional	335

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
3259/2022	23/11/2022	Toda vez que el ocurso no acompañó a su escrito inicial de demanda el pliego de posiciones. Art. 1219 del Código de Comercio	235

OBSERVACIÓN:

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	25/01/2022	s/n	431	Un expediente enlistado más no enviado
2	24/02/2022	s/n	327	Un expediente enlistado más no enviado
3	30/03/2022	s/n	244	Expedientes con número de fojas mal foliadas, dos expedientes enlistados no enviados y dos expedientes enviados no enlistados.
4	28/04/2022	s/n	65	Expedientes con número de fojas mal foliadas, un expediente enlistado no enviado y un expediente enviado no enlistado.
5	06/05/2022	s/n	240	Expedientes con número de fojas mal foliadas, un expediente enlistado no enviado y un expediente enviado no enlistado.
6	27/06/2022	1680/2022	544	Expedientes con número de fojas mal foliadas, un expediente enlistado no enviado y nueve expedientes enviados no enlistados.
TOTAL			1,851	

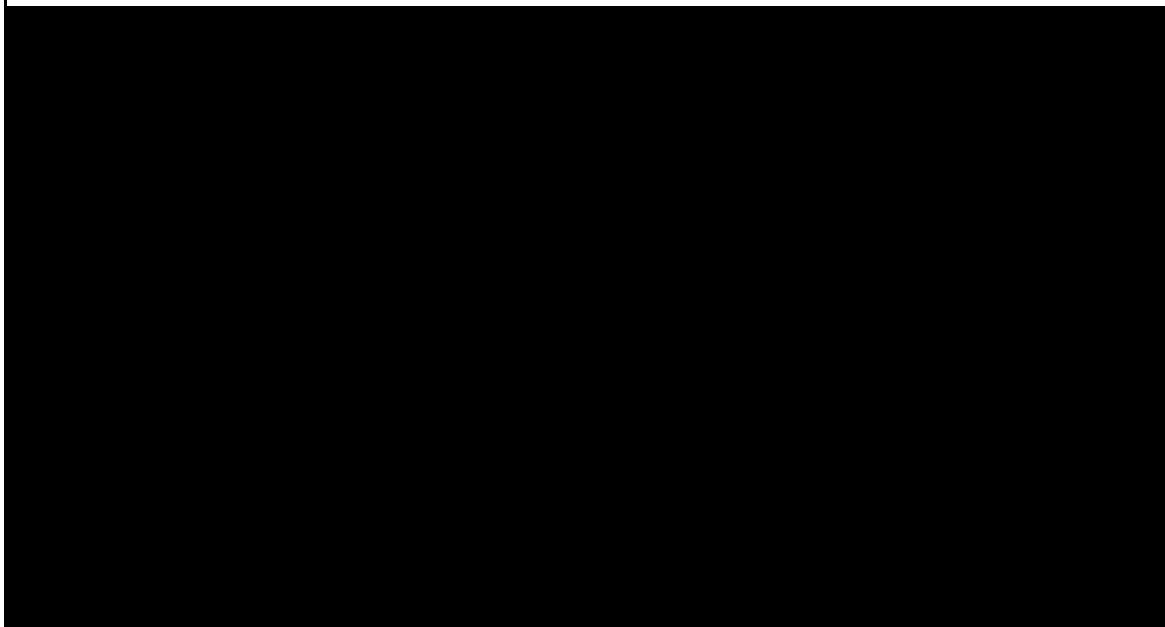
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1,851
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	107

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

No se dio cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
3010/2022	26/10/2022	Licenciado Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos (Secretario de Acuerdo y Trámite)	NO

OBSERVACIONES:

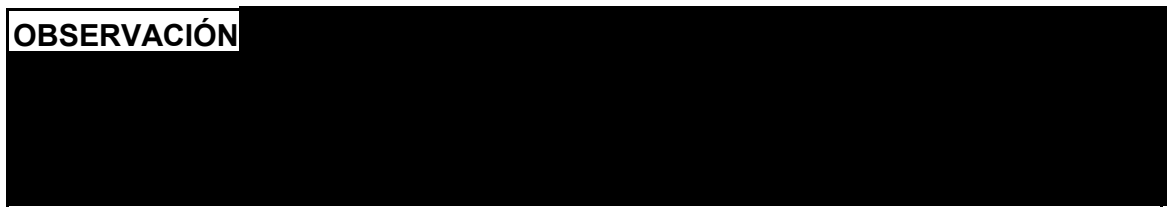


**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Lic. Miguel Hernández López	14	1,252	0	43	14	1,209	0	10
Lic. Claudia Margarita Molina Arguijo	3	699	2	51	1	648	0	6
Lic. Gabriel Gaytan Sánchez	25	1,087	1	125	24	962	0	9

OBSERVACIÓN



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO INDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice No está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	7,403
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	6,947
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este Juzgado no cuenta con libro de asuntos concluidos.

Total de expedientes concluidos	1,060
---------------------------------	-------

OBSERVACIONES:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	11,775
---	--------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	3,949
2	Licenciado Mauricio Ortiz Gastaldi	3,905
3	Licenciado Sergio José Reyes Rosales	3,921

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	2537/2021	696/2023	20/10/2022	Por ministerio de ley	22/11/2022	Si
2	331/2022	633/2023	27/09/2022	Por ministerio de ley	31/10/2022	Si
3	2269/2021	728/2022	31/10/2022	Por ministerio de ley	22/11/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	907/2021	No
2	229/2022	Sí
3	602/2021	No
4	167/2022	Sí
5	119/2022	Sí
6	198/2022	Sí
7	169/2022	Sí
8	337/2022	Sí
9	146/2022	Sí
10	286/2022	Sí

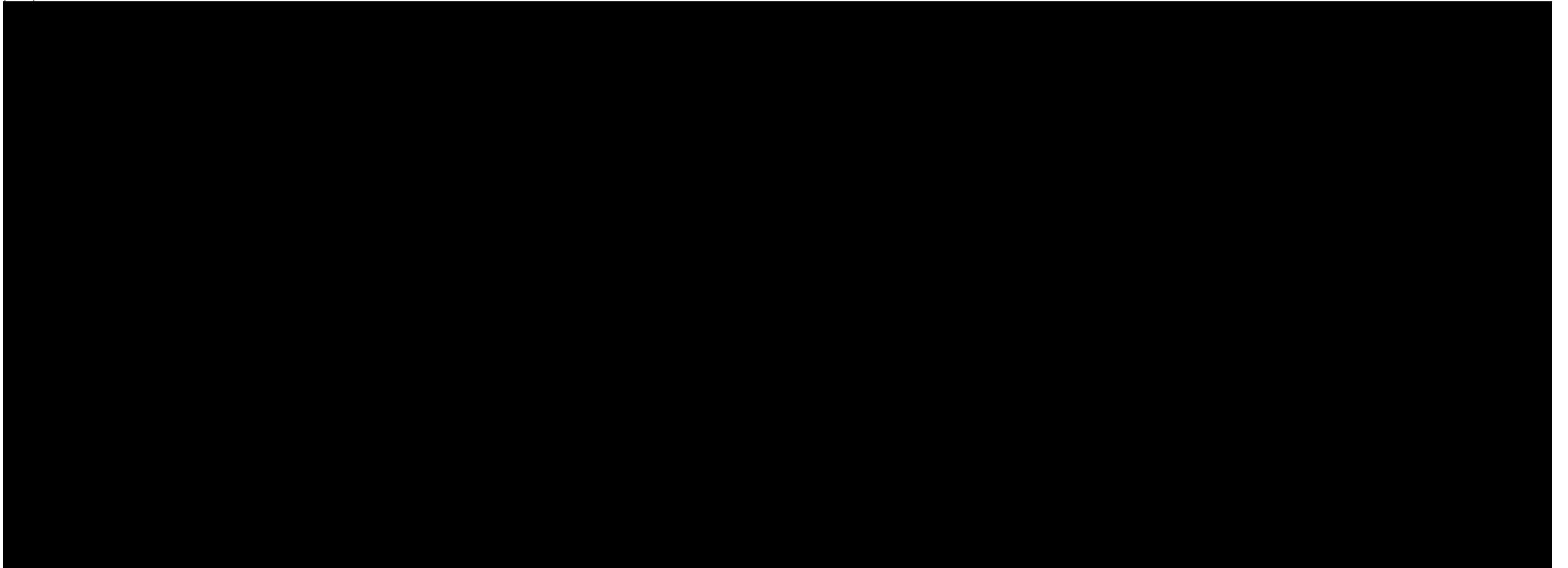
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado		Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón						
Desechamientos								
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones	
1	189/2022	17/1/2022	19/1/2022	2	NO	/	Omitió anexar el documento base de la acción y demanda original.	
2	517/2022	01/03/2022	4/3/2022	3	NO	/	La demanda carece de firma autógrafa original.	
3	887/2022	7/4/2022	19/4/2022	3	NO	/	No especifica los bienes en los que debe basarse el escrito inicial de demanda, asimismo no funda su tercería con prueba documental.	
4	415/2022	18/2/2022	24/2/2022	4	NO	/	La demanda carece de firma autógrafa original.	
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia						
1	257/2022	Reclama como prestación el pago de la cantidad de \$4,100,000.00 (cuatro millones cien mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que rebasa la cuantía en competencia de éste órgano jurisdiccional.						
2	370/2022	Reclama como prestación el pago de la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que rebasa la cuantía en competencia de éste órgano jurisdiccional.						
3	1299/2022	El juzgado resulta incompetente para conocer de la misma por razón de territorio.						
4	964/2022	Reclama como prestación el pago de la cantidad de \$64,205.00 (sesenta y cuatro mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que rebasa la cuantía en competencia de éste órgano jurisdiccional.						

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	508/2022	28/2/2022	Admisión	3/3/2022	3	17/06/2022	21/6/2022	2	NO	73
2	944/2021	4/5/2022	Admisión	11/5/2022	3	6/10/22	14/6/2022	2	NO	27
3	51/2022	4/1/2022	Admisión	07/01/2022	3	25/5/2022	31/5/2022	4	NO	96
4	134/2022	7/1/2022	Admisión	12/1/2022	3	10/3/2022	15/3/2022	3	NO	46
5	35/2022	3/1/2022	Admisión	6/1/2022	3	28/2/2022	3/3/2022	3	NO	42
6	609/2021	5/4/2021	Admisión	8/4/2021	3	3/5/2022	17/5/2022	8	NO	255
7	84/2022	5/1/2022	Admisión	10/1/2022	3	3/3/2022	8/3/2022	3	NO	43
8	466/2022	23/2/2022	Admisión	1/3/2022	4	29/6/2022	11/7/2022	8	NO	90
9	93/2022	5/1/2022	Admisión	10/1/2022	3	9/3/2022	11/3/2022	2	NO	46
10	54/2022	4/1/2022	Admisión	7/1/2022	3	21/2/2022	23/2/2022	2	NO	35
11	45/2022	3/1/2022	Admisión	6/1/2022	3	23/02/2022	25/2/2022	2	NO	38
12	90/2022	5/1/2022	Admisión	10/1/2022	3	21/4/2022	26/4/2022	3	NO	72
13	950/2021	6/5/2021	Admisión	12/5/2021	3	24/5/2022	25/5/2022	1	NO	239
14	580/2021	24/3/2021	Admisión	26/3/2021	2	20/1/2022	27/1/2022	5	NO	189
15	262/2021	28/1/2021	Admisión	11/2/2021	9	1/2/2022	4/2/2022	3	NO	232

16	74/2022	5/1/2022	Admisión	10/1/2022	3	1/3/2022	1/3/2022	0	NO	38
17	735/2021	14/4/2021	Admisión	20/4/2021	4	10/1/2022	17/1/2022	5	NO	171
18	841/2021	23/4/2021	Admisión	28/4/2021	3	7/3/2022	17/3/2022	8	NO	206
19	907/2021	30/4/2021	Admisión	6/5/2021	3	7/1/2022	17/1/2022	6	NO	159
20	229/2022	20/1/2022	Admisión	24/1/2022	2	26/5/2022	7/6/2022	8	NO	89
21	602/2021	5/4/2021	Admisión	8/4/2021	3	7/1/2022	13/1/2022	4	NO	176
22	167/2022	10/1/2022	Admisión	14/1/2022	4	29/4/2022	11/5/2022	6	NO	78
23	119/2022	6/1/2022	Admisión	12/1/2022	4	4/5/2022	18/5/2022	8	NO	85
24	198/2022	17/1/2022	Admisión	19/01/2022	2	6/5/2022	18/5/2022	7	NO	78
25	169/2022	10/1/2022	Admisión	14/1/2022	4	2/5/2022	16/5/2022	8	NO	81
26	337/2022	8/2/2022	Admisión	10/2/2022	2	19/5/2022	25/5/2022	4	NO	68
27	146/2022	10/1/2022	Admisión	14/1/2022	4	24/5/2022	25/5/2022	1	NO	88
28	286/2022	31/1/2022	Admisión	2/2/2022	2	26/5/2022	31/5/2022	3	NO	77
29	332/2022	8/2/2022	Admisión	10/2/2022	2	31/5/2022	7/6/2022	5	NO	77
30	440/2022	22/2/2022	Admisión	25/2/2022	3	31/5/2022	7/6/2022	5	NO	67
31	106/2021	18/5/2021	Admisión	21/5/2021	3	29/6/2022	4/6/2022	-19	NO	239
32	121/2021	18/2/2022	Admisión	1/3/2022	7	25/3/2022	30/3/2022	3	NO	27
33	249/2020	21/1/2022	Admisión	26/1/2022	3	8/3/2022	11/3/2022	3	NO	34
34	1214/2021	05/04/2022	Admisión	8/4/2022	3	24/5/2022	26/5/2022	2	NO	30
35	852/2019	18/3/2022	Admisión	23/3/2022	2	19/5/2022	24/5/2022	3	NO	39



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar